



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA

SECRETARÍA

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA

EDICTO

D. Mario del Paso Castro, Alcalde del Ayuntamiento de Huétor Vega.

HACE SABER: Que aprobado inicialmente el expediente GE-1198/2026 de modificación de la plantilla de personal por Acuerdo del Pleno de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil veintiséis de conformidad con el artículo 126 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se establecen las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para su consulta y la presentación de alegaciones, reclamaciones que se estimen pertinentes o documentos que se estimen oportunos.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones, alegaciones durante este periodo, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y las modificaciones se considerarán aprobadas.

En Huétor Vega, a 8 de octubre de 2026

Firmado por: Mario del Paso Castro, Alcalde-Presidente